

COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante **orden 2617/2023, de 13 de octubre**, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por resolución de 3 abril 2025 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 15 abril 2025), modificado por resolución de 29 abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 13 mayo 2025) modificado por resolución de 10 junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 23 junio de 2025)

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador nombrado por Resolución de 3 de abril de 2025, de la Dirección General de Función Pública, (BOCM de 15 de abril), modificado por Resolución de 29 de abril de 2025 (BOCM de 13 de mayo) y por Resolución de 10 de junio de 2025 (BOCM de 23 de junio), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo de **Promoción Interna** y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid”.

En Madrid, a fecha de la firma El/la Secretario del Tribunal

Julio Torres Verez

Firmado digitalmente por: TORRES VEREZ JULIO
Fecha: 2025.12.19 10:09

Dirección General de la Función Pública

Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección